

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA QUE SE ADJUDICA LA PLAZA DE TÉCNICA/O EN RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
REFERENCIA: 03/2026_SAE_TS_RESTAURACIÓN_PAT_HCO (Oferta SAE 01-2026-7574)

TÍTULO: CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SAE UN CONTRATO TEMPORAL A TIEMPO COMPLETO DE UNA PLAZA DE TÉCNICA/O EN RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

A la vista del expediente de contratación de persona de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Previo los trámites preceptivos y una vez aprobada la contratación de referencia en virtud de lo establecido en el art. 33 del I Convenio Colectivo del IAPH, con fecha 24/02/2026 se solicita al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) la realización de oferta genérica para cubrir mediante contrato temporal de interinidad una plaza de Técnica/o en Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico (referencia 03/2026_SAE_TS_RESTAURACIÓN_PAT_HCO).

SEGUNDO.- Con fecha 25/02/2026, el SAE hace pública la oferta con identificador n.º 01-2026-7574 y se informa a través del Portal de Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Con fecha 03/03/2026 el SAE remite al IAPH informe de resultados de la selección, en el que se proporcionan cinco candidaturas para el perfil del puesto ofertado.

CUARTO.- Terminado el plazo de presentación de la documentación exigida en la convocatoria por parte de las cinco candidaturas proporcionadas por el SAE, se recibe la documentación correspondiente.

QUINTO.- Con fecha 10/03/2026 se desarrollan las fases valorables de la convocatoria: estudio y valoración de méritos, prueba psicotécnica y entrevista (exposición oral y defensa de casos prácticos), a la que asisten las cinco candidaturas convocadas.

SEXTO.- Con fecha 16/03/2026 se publica la puntuación provisional total obtenida por las cinco candidaturas que han participado en las fases del proceso y se abre un plazo de alegaciones de tres días hábiles.

SÉPTIMO.- Finalizado el plazo de alegaciones sin que se haya recibido ninguna, se da traslado a la Dirección General del IAPH de la propuesta de puntuaciones totales definitivas obtenidas por las cinco candidaturas que han formado parte del proceso en las fases valorables, proponiendo su aprobación y la consiguiente contratación de doña MARÍA DE LA ROCA MARCHENA (DNI ***0889**).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ762CPRYUJHEXAE6G5QNE24AE	PÁG. 1/3	



Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 k) de los Estatutos del Instituto Andalúz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, de conformidad con las bases que rigen la oferta de empleo y las normas de general aplicación.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la comisión de selección, la puntuación total obtenida por las cinco candidaturas que han formado parte del proceso y que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Adjudicar la plaza denominada Técnica/o en Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico a doña MARÍA DE LA ROCA MARCHENA (DNI ***0889**), quedando las siguientes candidaturas como suplentes para el caso de renuncia del adjudicatario.

TERCERO.- Publicar en el portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la resolución de adjudicación de la plaza ofertada.

CUARTO.- Notificar a doña MARÍA DE LA ROCA MARCHENA (DNI ***0889**), la adjudicación de la plaza, concediendo un plazo de 15 días hábiles para la incorporación al puesto a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección del IAPH, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL IAPH
Fdo.: Juan José Primo Jurado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ762CPRYUJHEXAE6G5QNE24AE	PÁG. 2/3	



ANEXO

PUNTUACIONES TOTALES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN EL PROCESO

PUNTUACIONES DEFINITIVAS				
DNI	VALORACIÓN MÉRITOS (Máx. 3,5 ptos.)	PRUEBA PSICOTÉCNICA (Máx. 1 pto.)	PRUEBA PRÁCTICA-ORAL (Máx. 5.5 ptos.)	TOTAL (Máx. 10 ptos)
***0889**	3,00	0,900	5,115	9,015
***9375**	3,50	0,675	3,905	8,080
***8580**	1,89	0,900	3,355	6,140
***6765**	0,78	0,900	3,383	5,063
***9344**	0,79	0,775	3,218	4,783

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ762CPRYUJHEXAE6G5QNE24AE	PÁG. 3/3	